ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BASF ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E-230, entre las calles de Iñaquito y Núñez de Vela en el Edificio Metropolitan de Quito, encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y fijar su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y fijar su remuneración.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las sociedades accionistas acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez; y, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **(i) BASF PERUANA S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía.. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de cuatrocientas veinte y un (421) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **(ii) BASF SE**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía.. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de un millón veinte y nueve mil quinientas ochenta (1´029.580) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc de la presente Junta, la señora María Fernanda Palacios Miranda.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Previo a dar lectura al Informe, el señor Presidente Ad Hoc, determina que si bien el Informe presentado por el Gerente General no pudo ser puesto a disposición de los accionistas con quince días de anticipación, el mismo sí estuvo a su orden con suficiente antelación a esta reunión a fin de que pueda ser revisado, por lo que, pregunta a los accionistas, si tienen algún reparo en conocer el precitado Informe presentado por el Gerente General, bajo la anterior consideración.

La representante de BASF PERUANA S.A. mociona que el informe sea conocido por la presente Junta General Ordinaria, por lo que, propone que los accionistas renuncien a su derecho de tener tal documento con la antelación que la ley determina. Los accionistas por unanimidad aceptan conocer el Informe del Gerente General, ya que manifiestan haberlo revisado debidamente.

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía por el mismo ejercicio 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Se somete a consideración el informe presentado por la firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016, luego de la discusión pertinente, éste es aprobado en su totalidad por la Junta de Accionistas.

4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación por unanimidad por la Junta de Accionistas.

5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la junta que el ejercicio 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que no cabe resolución alguna que tomar sobre este punto.

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y fijar su remuneración;**

   Se designa a la Firma Auditora K.P.M.G. DEL ECUADOR CÍA. LTDA, como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y se autoriza al Gerente General de la compañía para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y fijar su remuneración.**

   Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CÍA.. LTDA., como Comisaria Principal y al señor Diego Klier Yánez, como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2017 y se autoriza al Gerente General de la compañía para que fije su retribución.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la representante de las sociedades Accionistas de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dra. Mariana Villagómez
PRESIDENTA AD-HOC

María Fernanda Palacios Miranda
SECRETARIA AD-HOC

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
En representación de
BASF SE
ACCIONISTA

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
En representación de
BASF PERUANA S.A.
ACCIONISTA